

Suscripción

Gerona un mes... 1 Pta.
Provincia y resto
de España Trim.º 4 "
Extranjero " 750"

Número suelto

5 Céntimos

CIUDADANÍA

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

Anuncios, remitidos
y esquelas
Precios convencionales
De los originales firma-
dos son responsables
sus autores

AÑO I

OFICINAS:

Rambla de la Libertad, 33.-GERONA

Sábado, 5 de Noviembre de 1910

Dirección Telegráfica:

CIUDADANÍA.—GERONA

Núm. 80

La supresión de los consumos

MIS PESIMISMOS

He aquí una cuestión que revive con gran intensidad después de mucho tiempo de mantenerse en estado latente y no preocupar gran cosa al pueblo resignado. Las luchas y apasionamientos políticos han cedido todos ante ese problema á resolver, y, hoy, en los diarios de toda España, apenas se habla de otra cosa y apenas se discute otra cosa que de la abolición de ese impuesto, cuya odiosidad depende más de la forma con que se recauda que de lo que realmente afecta á la clase menesterosa.

Los barracones, los estoques y pinchos de todas formas y tamaños, los registros de vehículos y de personas tienen el mágico poder de quemar la sangre al hombre más flemático. Se siente un placer intenso cuando se llega á burlar á esos vigilantes sedentarios, de blusa y alpargata que apestan á tufo de carbón y, á tabaco ordinario, que meten las manos en vuestros cestos y palpan los paquetes y os manejan el cuerpo todo. El hombre de conciencia más estrecha ha sido alguna vez contrabandista, y no hallareis una señora que, en la intimidad, no se vanaglorie de haber introducido, por el solo capricho de defraudar, alguna libra de arroz dentro el corsé ó un soberbio jamón entre las piernas.

Y bien, si las clases acomodadas no pueden sustraerse á la obsesión de pegársela al fisco, qué no harán los menesterosos cuando además de esta obsesión defienden unos céntimos que buena falta les hacen?

El clamoreo, la indignación, la ira que levanta ese impuesto así establecido, se explica fácilmente en el terreno puramente psicológico. Lo que paga el obrepoderado de puertas lo daría fácilmente y sin protestar, si se lo pidieran en forma más discreta.

Porque, reflexionado como queráis, y aquí está lo terrible, todo cuanto se busque para abolir los consumos, sea como sea el nuevo impuesto que se establezca, tal como está montada la sociedad actual y tal como son las leyes de ahora, siempre, todo lo que se invente, ha de redundar en perjuicio de los pobres.

El estado necesita dinero, quien ha de darlo, los ricos? Sea;

aumentemos los tributos de los propietarios, industriales y comerciantes, que ellos ya se cuidarán de aumentar los alquileres, de disminuir los salarios y de subir el precio de las mercaderías. Estamos en un círculo vicioso del cual no podemos salir sin cortar por la tangente. Podremos ilusionarnos; creer que no tributamos directamente los que no poseemos mas que nuestras manos, nuestro ingenio ó nuestra inteligencia pero...

Yo creo que el afán de halagar al pueblo ha desviado la cuestión. Abajo los consumos! Este lema ha figurado en todas las banderas democráticas y en verdad, estampar un lema cuesta infinitamente poco comparado con la ardua empresa de resolver la cuestión.

Ved como el Gobierno actual que desde la oposición también gritaba abajo los consumos, ahora declara su impotencia y procura que la incógnita del formidable problema la despejen los Ayuntamientos. El señor Cobián en su reciente discurso lo ha dicho claramente. A su vez los Ayuntamientos esperan que el Gobierno les dará la cosa resuelta. Y así, tengo esa convicción, seguiremos por mucho tiempo aun. Recordando que la revolución suprimió por dos veces los consumos y que otras tantas fueron restablecidos, me asalta la sospecha de que nadie se atreve á ser sincero con el pueblo. Se está representando una comedia; públicamente se abomina del impuesto y en privado muchos se declaran impotentes para abolirlo. Yo conozco hombres nada sospechosos que militan en las filas mas avanzadas de la República, que confiesan no hallar la fórmula ni el camino que á ella puede conducirnos. Entretanto, la opinión del país soliviantada reclama lo que cien veces se le ha prometido, lo que se le ha presentado como fácilmente asequible y lo que tenía que remediar sus desventuras.

Los teorizantes aun se las prometen muy felices y siguen lanzando brillantemente sus anatemas y sus palabras de esperanza.

Mas yo miro á los prácticos sumidos en una perplejidad espantosa. Y es que no hay solución; tal como los estados se rigen es materialmente imposible aliviar al obrero del tributo odioso. Hay que cambiar el régimen de los estados y nuestro deber es no malgastar energías combatiendo efectos dimanados de causas que hoy por hoy no están en nuestra mano suprimir.

Defendamos, de momento y como mejor podamos, el derecho á la vida que más tarde será tiempo de vivir como es debido en pleno goce de nuestros derechos y deberes.

Cándido Bruno

Acción republicana EN EL CONGRESO

Debate sobre dos asuntos importantísimos

La sustitución del impuesto de consumos

Discurso del ministro de Hacienda

El señor Cobián contesta á las preguntas que sobre los consumos le dirigió el otro día el señor Armaza.

Manifiesta que por virtud del artículo 6.º de la ley de presupuestos de 1909 los Ayuntamientos pueden recurrir al reparto vecinal para la supresión, pero sólo en la cuantía que los consumos representan.

Refiriéndose al caso concreto de Madrid, dice que el cupo del Tesoro es de 3.948,055 pesetas, recargos para el Ayuntamiento, de cuya cifra no puede pasar, 4.413,456 pesetas; partidas fallidas, 418,075 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 250,842 pesetas; total repartible, 9.030,427 pesetas.

El Gobierno hubiera querido preparar la substitución de los consumos para 1911; pero razones de alta prudencia lo han impedido para no romper la nivelación del presupuesto.

En 1854 la revolución suprimió los consumos y la situación de las haciendas locales obligó á restablecerlos.

Después se volvió á intentar la supresión de los consumos y el señor Camacho en 1874 tuvo que restablecerlos.

La revolución dos veces los suprimió y otras tantas hubo que restablecerlos. Esto demuestra que la supresión de los consumos no es obra fácil, pues nadie dudará de la buena fe de aquellos hombres que quisieron suprimirlos.

Todos estamos convencidos de que se trata de un impuesto odioso y hay que ir á su transformación.

Hasta ahora el sistema de las desgravaciones parciales no ha dado resultado, pues basta que subsista una sola especie sin desgravar para que quede todo lo odioso del impuesto.

La supresión representa una merma de 180 millones y en los momentos actuales es imposible recargar esta cantidad en las contribuciones y el prescindir de este ingreso nos llevaría seguramente al déficit, cuyas consecuencias á todo el mundo se alcanzan.

La supresión del cupo del Tesoro no daría resultado, pues en algunos Ayuntamientos que no lo pagan se recauda del mismo modo.

La única solución está en la creación de las haciendas locales, porque entonces los Ayuntamientos podrán prescindir de este impuesto.

Los recursos de los Ayuntamientos están tan limitados que en algunos es necesario el auxilio del Estado para el pago de los gastos municipales.

La comisión extraparlamentaria de consumos propuso que al Estado fueran algunos impuestos indirectos en los que tienen exceso los Municipios y que á éstos cediera impuestos directos, de los que tiene mayor suma el Estado.

Entre estos que se pedían por los Municipios, estaban algunos impuestos reales.

Hay que formar las haciendas municipales dotándolas de impuestos directos reales.

Anuncia un proyecto de ley estableciendo la exacción local y dice que se va á la desaparición paulatina del impuesto de consumos y se suprime el reparto y la venta por exclusiva. Se quita á los consumos el carácter de impuesto del Estado y se deja á los Ayuntamientos en libertad para llegar á la substitución.

Habla después de los casos en que podrán los Ayuntamientos utilizar el impuesto de consumos, empezando por los artículos de lujo y no pudiendo pesar sobre ciertos artículos de primera necesidad.

El Gobierno, pues, va á la substitución del impuesto, pero paulatinamente y no de un golpe, violentamente, como quieren algunos.

La comisión extraparlamentaria, al cabo de tres años de estudio, propone la substitución paulatinamente.

El Gobierno aceptará toda fórmula con la cual se vaya á la supresión de consumos sin gravar al contribuyente más de lo que pueda resistir.

En estas condiciones el Gobierno acepta toda fórmula.

Habla del problema de las subsistencias y dice que los consumos influyen pero no son el factor decisivo que determina la carestía.

Hay que reformar las condiciones del mercado y llegar á la supresión de los intermediarios.

Cita algunas especies, marcando el precio que adquieren, á pesar de no estar gravadas por los consumos ó pesar sobre ellas muy pequeño gravamen.

Termina diciendo que el Gobierno está dispuesto á obligar á todos los Ayuntamientos á que cumplan la ley, pero también está dispuesto si es necesario, á efectuar la cobranza de los consumos por administración, para completar lo que importa el cupo.

Habla Armaza

El señor Armaza dice que su pregunta no ha sido contestada, pues el ministro lo que ha hecho ha sido aprovechar la ocasión para contestar al Ayuntamiento de Madrid.

El se refería el otro día á una consulta del Ayuntamiento de Málaga.

Explica lo que el Ayuntamiento de Málaga hizo, la consulta que elevó á la Delegación de Hacienda y la aprobación por ésta del proyecto para la supresión de los consumos.

Pregunta con que bases y con que factores ha de hacerse el reparto vecinal.

También pregunta si puede sostenerse el impuesto sobre inquilinato.

Cobián.—No, mientras no lo autoricen las Cortes.

Amaza.—Ahora queda contestada mi pregunta.

Recuerda que Canalejas y el partido liberal han prometido la supresión de los consumos y ahora hablan de una supresión paulatina y gradual.

Con esto—dice—el país sufre una decepción y se creará un estado de efervescencia, y habrá que organizar una fuerza para ir contra la opinión española.

Es peligroso—añade—decir una cosa en la oposición y hacer otra contraria en el poder.

Declara que hay que abolir inmediatamente ese odioso impuesto.

Rectifico Cobián

Cobián rectifica y dice que no autorizó al Ayuntamiento de Málaga para que faltara á la ley. El Ayuntamiento de Alicante va á substituir los consumos, sin apelar á lo que quiere el de Málaga.

Armaza.—Pues el de Málaga no lo puede hacer.

Cobián.—Pues el Gobierno no puede acceder á esa pretensión, por ser función legislativa.

Habla Azcárate

Azcárate interviene y dice que aguardará á mañana, para ver como se interpretan las reales órdenes que hoy publica la «Gaceta».

Blas el infante del conde de Aranda, señor Talavera, diciendo que quien lo ha escrito puede creerse el mejor financiero, y por tanto, que al plantear la supresión de consumos, lo ha hecho con conocimiento de causa.

Lamenta que el ministro sea partidario de los impuestos indirectos, manifestando que él lo es de los directos, por estimarlos más equitativos.

Dice que la comisión extraparlamentaria afirmó la necesidad de que desaparecieran en absoluto los consumos, aunque no sea bruta mente.

Cobián.—Esto está en el proyecto de Junio, y siento que S. S. no le haya concedido el honor de leerlo.

Azcárate estudia ligeramente los proyectos del ministro de Hacienda, y no encuentra en ellos las bondades que en su desarrollo cree su autor que tendrán.

El señor Azcárate rechaza la amenaza que suponen las últimas palabras del ministro de obligar á todos los Ayuntamientos á cumplir la ley ó hacerse cargo de la cobranza la administración en caso contrario.

Otra vez Cobián

El señor Cobián manifiesta que en esto no hay amenaza, sino la expresión de la necesidad que tiene el Gobierno de velar por el ingreso del cupo de consumos. Porque un Ayuntamiento quiera dar largas al asunto no puede exponerse el Tesoro á que llegue el 31 de Diciembre sin hacer efectivo este cupo.

Repite que el Gobierno irá por etapas á la trasformación de los consumos y enumera varios puntos de sus proyectos, en los que se atiende á los ingresos y se crean impuestos que preparen la trasformación del de consumos.

Añade que es muy cómodo venir á dirigir cargos contra el Gobierno, sin presentarle la fórmula que solicita para ir á la substitución.

Defiende los impuestos indirectos.